

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, núm. 1 (B10202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitido por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la campaña "Matrícula del IAE y periodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La campaña publicitaria constará de inserciones en los principales medios en papel de toda la provincia y cuñas de radio en las distintas emisoras de la provincia. La publicidad de la recaudación se realizará una vez abierto el período de recaudación de 2025.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido).

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de

recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

PRENSA ESCRITA, por un importe de 5.595,04 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón S.A., con domicilio en c/ Antonio Angulo Araguás, 4 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante 68 módulos en siete inserciones, por un importe base de 2.312,00 €, siendo el IVA de 485,52 €, lo que hace un total de 2.797,52 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Pº Independencia, 29 50001 Zaragoza, CIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante 68 módulos en siete inserciones, por un importe base de 2.312,00 €, siendo el IVA de 485,52 €, lo que hace un total de 2.797,52 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

RADIOS, por un importe de 5.065,06 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Pº de la Constitución, 21 50001 Zaragoza, CIF A50043777, en el medio de comunicación "Cadena Ser", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Unipreux S.A.U., con domicilio en c/ Fuerteventura, 12 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), CIF A28782936, en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 420,00 €, siendo el IVA de 88,20 €, lo que hace un total de 508,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A., con domicilio en Coso Bajo, 83-1º 22001 Huesca, CIF A28281368, en el medio de comunicación "Cope Huesca", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un

importe base de 546,00 €, siendo el IVA de 114,66 €, lo que hace un total de 660,66 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

4. Adjudicar a la empresa Diferentes y Distinto S.L., con domicilio en c/ Corona de Aragón, 15-1º C 22300 Barbastro (Huesca), CIF B04937454, en el medio de comunicación "Cope Barbastro", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 385,00 €, siendo el IVA de 80,85 €, lo que hace un total de 465,85 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en c/ Ganadería, 44-Nave 3 22006 Huesca, CIF B22386569, en el medio de comunicación "Es Radio", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 385,00 €, siendo el IVA de 80,85 €, lo que hace un total de 465,85 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

6. Adjudicar a la empresa Unipreux S.A.U., con domicilio en c/ Fuerteventura, 12 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), CIF A28782936, en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 150,00 €, siendo el IVA de 31,50 €, lo que hace un total de 181,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

7. Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en c/ Mayor, 17 22430 Graus (Huesca), CIF A22042451, en el medio de comunicación "Cope Pirineos", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 150,00 €, siendo el IVA de 31,50 €, lo que hace un total de 181,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

8. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A., con domicilio en c/ Mayor, 42-44 22700 Jaca (Huesca), CIF A28281368, en el medio de comunicación "Cope Jaca", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025", mediante cuñas, por un importe base de 150,00 €, siendo el IVA de 31,50 €, lo que hace un total de 181,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 17 de marzo al 15 de noviembre de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo M.^a José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 17 de marzo hasta el 15 de noviembre de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 10.660,10 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria Publicidad. Tributos Locales 13.9320.22602 y RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2^a.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente